

Situaciones negativas que se viven dentro del hogar y la comunidad afectan al desarrollo de las juventudes salvadoreñas- IDHES 2018

Resumen elaborado por: Michelle Recinos- colaboradora

Edición: Patricia Portillo

El Informe sobre Desarrollo Humano en El Salvador (IDHES) 2018, Soy joven y ¿ahora qué?, presentado en septiembre por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) enfatiza en los problemas sociales que más atañen a la juventud salvadoreña. En uno de sus capítulos se aborda el tema sobre los problemas que las y los jóvenes tienen y la violencia en los “espacios de mayor permanencia”, es decir, esos espacios en los que el joven debería encontrar refugio, protección y desarrollo de sus capacidades, tales como la familia y la comunidad. El documento ahonda en las situaciones negativas que se viven dentro de estos espacios y cómo estas afectan al desarrollo de las juventudes salvadoreñas.

De acuerdo con el IDHES, en las familias en las que existen casos de violencia suelen converger otros fenómenos que generan tensión, por ejemplo, “las condiciones físicas de hacinamiento o precariedad de la morada, problemas económicos, abuso de alcohol y droga o la presencia de integrantes del hogar con necesidades básicas insatisfechas”.

Violencia en la familia y el hogar

La familia es el primer grupo de análisis del informe. De acuerdo con este, dentro del grupo social pueden distinguirse dos tipos principales de problemas: la violencia y la negligencia. La primera se refiere a todas las manifestaciones de abusos físicos, emocionales, psicológicos y sexuales a los que un joven se encuentra expuesto dentro de su núcleo familiar. De acuerdo con el IDHES, en las familias en las que existen casos de violencia suelen converger otros fenómenos que generan tensión, por ejemplo, “las condiciones físicas de hacinamiento o precariedad de la morada, problemas económicos, abuso de alcohol y droga o la presencia de integrantes del hogar con necesidades básicas insatisfechas”.

La violencia física se acepta en el imaginario colectivo del país cuando se utiliza con fines de “castigo” o de imposición de “autoridad”. Así, de acuerdo con la Encuesta Nacional de salud del Ministerio de Salud (MINSAL), en el 2014 el 52 % de los niños y niñas de 1 a 13 años fueron sometidos, al menos, a una forma de castigo por personas del núcleo familiar. A esta situación se unen los maltratos psicológicos, tales como humillaciones e insultos. El informe enfatiza también en que la mayor parte de jóvenes maltratados acatan estas acciones como una “forma de reconocimiento de la autoridad”.

Además de las situaciones violentas, muchas familias atraviesan crisis de negligencia de parte de los miembros responsables del grupo. Esta consiste en la falta de asistencia de las necesidades básicas de las niñas, niños y jóvenes. En la mayoría de los casos, esta situación surge de la ausencia de la madre o padre, a causa de las jornadas laborales que impiden que los mismos compartan tiempo con los hijos/as. En otros casos, el fenómeno de la migración constituye la razón por la que no existe presencia de los progenitores, y los menores se encuentran a cargo de otros parientes, tales como abuelas o tías.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de salud del Ministerio de Salud (MINSAL), en el 2014 el 52 % de los niños y niñas de 1 a 13 años fueron sometidos, al menos, a una forma de castigo por personas del núcleo familiar. A esta situación se unen los maltratos psicológicos, tales como humillaciones e insultos. El informe enfatiza también en que la mayor parte de jóvenes maltratados acatan estas acciones como una “forma de reconocimiento de la autoridad”.

Estas situaciones generan sentimientos de inseguridad y temor al núcleo familiar, que es el espacio en el que se debiera encontrar apoyo y protección. Por otra parte, inciden también en el desarrollo físico, emocional, psicológico y cognitivo de los niños, niñas y jóvenes.

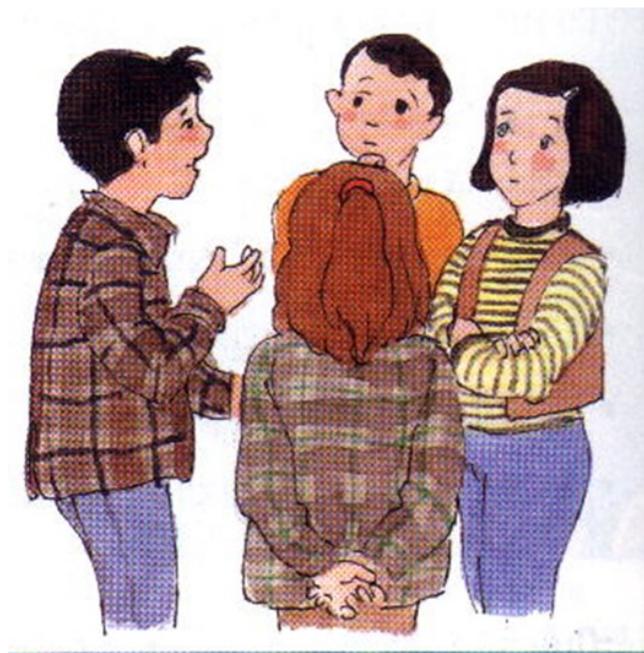
Violencia en la comunidad

El segundo grupo en el que el Informe centra la atención es la comunidad. Al igual que la familia, la comunidad debiera ejercer funciones de socialización y protección en el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes, sin embargo, a raíz de problemas de inseguridad, estas funciones se debilitan. Los principales agentes de peligro para la convivencia del joven en la comunidad son las personas que consumen alcohol, drogas, pertenecientes a pandillas y la autoridad misma. El IDHES enfatiza en estos dos últimos grupos.

Para nadie es secreta la situación de violencia por pandillas que atraviesa El Salvador en la actualidad. Este problema socio económico influye en gran manera en las relaciones sociales de los miembros de una comunidad. De acuerdo con el IDHES, uno de los mayores problemas relacionados con pandillas es la lucha por el “territorio”, pues en el esfuerzo de dichos grupos por evitar el ingreso de extraños, personas pertenecientes a pandillas contrarias o la Policía, se condicionan las relaciones sociales de los jóvenes de un barrio o comunidad. Muchos de estos no pueden ingresar en determinadas zonas al considerárseles ajenos a la pandilla que opera en el lugar. La “desobediencia” a dichas medidas puede costarles incluso la vida, por lo que la mayor parte de jóvenes opta por evitar salir de sus casas.

Uno de los grupos más afectados por las estructuras de las pandillas son las niñas y mujeres jóvenes. De acuerdo con el informe, estas son vistas como “compañía, diversión o potenciales parejas”. Esto genera un sentimiento de temor generalizado que obliga a muchas de estas jóvenes a evitar vestirse de determinadas maneras, evitar salir de sus hogares sin compañía de un adulto o incluso a migrar de su lugar de residencia. Las que forman parte de la estructura, como miembros activas o como pareja de algún pandillero, se enfrentan a situaciones de discriminación y sumisión ante los miembros de género masculino.

Además de la violencia por grupos delictivos se encuentra la violencia por parte de la autoridad, es decir, la Policía Nacional Civil (PNC) y los Miembros de las Fuerzas Armadas (FAES). El IDHES trata el tema de la estigmatización de la juventud, es decir, relacionar a cualquier joven con grupos delictivos por la única condición de ser joven. Esto se demuestra en los abusos de autoridad por parte de la PNC. De acuerdo con el Informe de labores 2017-2018 de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), en tal período se recibió un total de 1,100 denuncias de violaciones a derechos humanos contra oficiales de la PNC. Estas denuncias se unen a los testimonios de jóvenes que relatan casos de lesiones, amenazas, privación de libertad, actos arbitrarios, entre otros delitos contra los derechos.



De acuerdo con el informe, las tensiones en materia de seguridad disminuyen las relaciones sociales que debieran existir entre los miembros de una comunidad. Así, por ejemplo, se puede mencionar el caso de directivas o asociaciones de vecinos que organizaban actividades recreativas en ciertos barrios. Estas personas se ven obligadas a detener su labor por temor a la situación de violencia. Las relaciones sociales también se deterioran cuando los y las menores de edad no pueden reunirse en las calles, canchas o parques de la comunidad, dado que no pueden crear lazos afectivos con quienes les rodean al no existir un sitio seguro para agruparse.

Estos factores deterioran el desarrollo normal de las juventudes salvadoreñas, puesto que además de exponerse a situaciones violentas en la sociedad general no cuentan con un espacio que asegure su seguridad y tranquilidad. Es importante eliminar cualquier forma de violencia desde el hogar, ya que este funge como el primer ente de socialización. Si se enfatiza en asegurar que los menores crezcan en entornos de convivencia sana podría acabarse con buena parte de la violencia social que existe en el país.

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano, El Salvador 2018, Soy joven y ¿ahora qué?, presentado en septiembre por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Estado salvadoreño debe invertir más en programas específicos de prevención y atención en violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

Por: **Marcela Miranda**– Edición: **Patricia Portillo**

En junio de 2018 la Alianza por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud, integrada por Plan Internacional, FESPAD, IMU, Las Mélicas, ORMUSA y ACISAM, presentaron los resultados de la investigación *“Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en El Salvador: marco normativo e inversión del estado en programas de prevención y atención”*. Documento elaborado con el apoyo de Plan Internacional y ASDI/Suecia.

El estudio se elaboró con el propósito de conocer y analizar los componentes y tendencias de la inversión del Estado salvadoreño frente a la situación actual de violencia sexual que afecta a niñas, niños y adolescentes en el país, en cuanto a la implementación de programas de prevención y atención y el desempeño de aplicación de políticas y normativas relacionadas al tema.

El estudio muestra que según datos del Instituto de Medicina Legal del año 2013 al 2017 se reportaron 10,630 víctimas de violencia sexual, atendidas por casos de estupro, otras agresiones sexuales, agresiones sin evidencia y violación. La PNC, registró 11,886 en el mismo período.

De acuerdo al estudio esta situación puede deberse a dos factores; uno que la articulación institucional se encuentra diseñada en instrumentos de aplicación de programas, sin embargo, por la naturaleza y la forma en que están construidas sus competencias aún se encuentran dificultades para impulsar políticas con enfoque de integralidad y de actuación articulada, limitándose a las coordinaciones y al establecimiento de convenios de cooperación mutua.

El segundo factor es que sí existe interés de las instituciones por enfrentar el problema de la violencia sexual, pero éstas, no cuentan con áreas de atención específica o con acciones concretas para prevenir o atender la violencia sexual.

De igual manera, en el documento se incluye información obtenida de las alcaldías de los municipios de Tejutepeque, La Laguna, El Paraíso, Nueva Concepción y San Ramón, de las cuales la mayoría de sus acciones son de prevención de la violencia social en general, pero no en específico de prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

Entre los principales resultados de la investigación se refleja que, a pesar que las instituciones competentes tienen avances en la inclusión de la violencia sexual a través de programas y políticas públicas, en la mayoría de estas instancias del Estado no hay acciones específicas para prevenir la violencia sexual o para actividades de atención integral y oportuna para niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia sexual. Esto, debido a que durante la investigación solo se identificó inversión específica en la temática, en cuatro de 15 instituciones.

Gobierno destina pocos recursos para la prevención y atención de la violencia sexual

En ese sentido, durante la investigación se pudo identificar que en los años de 2013 al 2017, el Gobierno Central hizo una inversión directa de aproximadamente 13.7 millones de dólares que representaron el 0.5% del Presupuesto Nacional de esos años.

Para poder enfrentar estas limitantes, la Alianza por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud propone crear e implementar programas específicos sobre la violencia sexual contra NNA y que las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Protección deben iniciar con la planificación y desarrollo de actividades sistemáticas de prevención y atención a la violencia sexual.

Asimismo, señala que las instituciones no pertenecientes al Sistema, deben prestar atención a los casos que atienden para realizar las adecuaciones necesarias que les permitan sumarse a los esfuerzos para combatir la violencia sexual.

De igual forma, en el estudio se recomienda que el Consejo Directivo del CONNA debería realizar las acciones y gestiones pertinentes para que todas las instituciones que integran el Sistema cuenten con los recursos adecuados para el cumplimiento de los mandatos que tienen en la legislación y políticas públicas de protección de los derechos de NNA, especialmente para la prevención y atención de la violencia sexual.

En relación a esto, también plantea que es necesario identificar acciones que de manera más directa integren el trabajo de las instituciones, y la aprobación de presupuestos etiquetados a favor de la niñez y la adolescencia, con énfasis en las niñas, para abordar integralmente la violencia sexual.

Además, se sugiere establecer, a través del CONNA, un registro único de la niñez y adolescencia víctima de violencia sexual para garantizar y diseñar un sistema integrado de atención, seguimiento, recuperación y acceso a la justicia.

Por otra parte, en la investigación se refleja que las niñas, las adolescentes y las mujeres adultas son las más afectadas por la violencia sexual, aunque las estadísticas revelan que también niños y adolescentes sufren este delito, su proporción es menor en comparación con las niñas, muestra de ello es que la FGR, contabilizó 210 casos contra hombres y 3,157 contra mujeres, en el período de 2013-2017.



Aunque los niveles de violencia sexual contra las niñas y adolescentes son altos, la sociedad tiende a naturalizar las conductas sexuales. Bajos índices de denuncia de delitos no permiten contar con registros adecuados que dimensionen la prevalencia de este tipo de violencia y la tramitación inadecuada de los procesos conlleva a dejar impune los delitos.

Es importante señalar que generalmente, los datos varían de una institución a otra por lo que se recomienda que debe haber una homologación.

De igual forma, es necesario que se impulsen campañas permanentes en este tema a fin de evidenciar la gravedad de la violencia sexual en la opinión pública y fomentar la denuncia, además de fortalecer los mecanismos administrativos y judiciales para la atención de los casos y la debida restitución de los derechos.

Violencia sexual en cifras

Según datos de instituciones como: Instituto de Medicina Legal, Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres, ORMUSA, Policía Nacional Civil (PNC), Unidad de Defensa de la Familia de la Procuraduría General de la República (PGR), Fiscalía General de la República (FGR) y la Corte Suprema de Justicia, se señala que en el período de 2013 a 2017 hubo alrededor de 11,866 denuncias por violencia sexual.

En cuanto a la FGR reportó que para el periodo del 2013 al 2017 un total de 3,378 casos correspondientes a personas entre cero y 18 años se encontraban en vías de investigación y solo 1,856 fueron llevados a vista pública y se obtuvo algún resultado.

Estudio: Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en El Salvador: Marco normativo e Intervención del Estado en programas de prevención y atención, pág. 81

Estudio: Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en El Salvador: Marco normativo e inversión del Estado en programas de prevención y atención, págs. 14 y 15

Estadísticas que manejan las instituciones vinculadas a la temática

Institución	Total de casos 2013	Total de casos 2014	Total de casos 2015	Total de casos 2016	Total de casos 2017	TOTAL
Instituto de Medicina Legal (IML)	2,755	2,168	1,709	2,002	1,996	10,630
Policía Nacional Civil (PNC)	1,820	2,423	1,728	3,947	1,948	11,866
Unidad de Defensa de la Familia de la Procuraduría General de la República (PGR) (Representaciones lega-	2,116	2,061	1,108	901	724	6,910
Elaboración propia con datos del informe						

Institución	Hom- bre	Mujer	Total
Fiscalía General de la República (FGR) (delitos sexuales en proceso de investigación 2013-2017)	210	3,157	3,378
Fiscalía General de la República (FGR) (delitos sexuales llevados a vista pública y que se obtuvo resultado 2013-2017)	275	1,581	1,856
Corte Suprema de Justicia (Juzgados de Paz y 1º de menores) (Procesos ingresados al sistema de seguimiento de expedientes penales por delitos de violencia sexual en niñez y adolescencia 2013-2017)	84	579	663
Corte Suprema de Justicia (Juzgados de Instrucción) (Procesos ingresados al sistema de seguimiento de expedientes penales por delitos de violencia sexual en niñez y adolescencia 2013-2017)	86	794	880
Corte Suprema de Justicia (Juzgados de Sentencia) (Procesos ingresados al sistema de seguimiento de expedientes penales por delitos de violencia sexual en niñez y adolescencia 2013-2017)	89	772	861
Elaboración propia con datos del informe			

Es importante señalar que hay muchos casos denunciados, sin embargo, estos no llegan a sede judicial, ya sea por temor de la víctima o por falta de pruebas, es de recordar que generalmente en los delitos de violencia sexual, no hay testigos, por lo cual solo se cuenta con el testimonio de la víctima.

No obstante, en el estudio se logró identificar algunas acciones, proyectos o programas que llevan a cabo o ejecutaron durante ese periodo las Instituciones descentralizadas e instituciones del Gobierno Central vinculadas con la temática, que como bien menciona la investigación en sus conclusiones, existe interés de las entidades por enfrentar el problema de la violencia sexual, pero no hay acciones específicas para prevenir la violencia sexual o para actividades de atención integral y oportuna para niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia sexual.

Institución	Programas, proyectos y acciones ejecutadas en torno a la temática
CONNA (2013-2017)	“Fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia”, por un monto de \$107,373 aportados por UNICEF. Promoción y asistencia técnica a la constitución y funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Actualmente funcionan 111 Comités Locales en igual número de municipios.
ISNA (2013-2017)	Plan de Atención Cambia Tu Vida, dirigido a adolescentes de ambos sexos víctimas de violencia sexual. Albergue Regional para Víctimas de Trata, cuyo monto de inversión entre 2015 y 2017 fue de \$161,466. “Readecuación y Equipamiento de las instalaciones físicas de Ciudad de la Niñez y Adolescencia, Departamento de Santa Ana”
MINSAL (2013-2017)	Acciones: consulta ambulatoria, egresos hospitalarios, otras consultas ambulatorias e intervenciones preventivas, rubros que recibieron una inversión de un poco más de 13 millones de dólares durante ese periodo.

MINED (2017)	Acciones de detección y prevención de violencia, con una inversión de 1,318,000 millones de dólares, de los cuales \$108,000 eran del presupuesto del Ministerio, \$1,150,000 millones provinieron de una contribución especial en el marco del Plan El Salvador Seguro y \$60,000 mil dólares, fueron obtenidos de un proyecto de formación docente en educación integral de la sexualidad financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
PGR (2013-2017)	Creación de la Ludoteca de San Salvador en mayo de 2012, con apoyo financiero de Chechi/USAID, para ofrecer espacios seguros y amigables a las hijas e hijos de la población usuaria de los servicios de la PGR. Creación de la Ludoteca de Santa Ana en octubre de 2014, con apoyo financiero de la Agencia Federal Anti Drogas de los Estados Unidos de América INL.
FGR (2013-2017)	Dispone a nivel nacional de 19 Unidades de Niñez, Adolescencia y Mujeres en su Relación Familiar. Cuenta con cinco Unidades de Atención Especializada para las Mujeres y una Unidad Especializada contra la Trata de Personas En 2017 se creó una Mesa Institucional conformada por las jefaturas de las unidades de niñez, adolescencia y mujeres.
PNC	A escala nacional la PNC tiene 55 Oficinas de Atención Ciudadana, 30 de las cuales son ODAC Unimujer.
CSJ (2013-2017)	Creación de cuatro Oficinas de Atención Integral a Víctimas Creación de las Unidades de Atención a Víctimas en Crisis por Abuso Sexual (AVCAS), que forman parte de la estructura organizativa del Instituto de Medicina Legal "Dr. Roberto Masferrer". Participación en la publicación de la "Mini Guía de Seguridad en Internet ¡Todo lo que tienes que saber!" dirigida a la niñez y la adolescencia Realización de jornadas formativas sobre la LEPINA dirigidas a autoridades educativas, personal docente, padres y madres de familia, alumnado de tercer ciclo de bachilleratos de centros educativos de la región metropolitana y de la región occidental. Realización de diplomados "Transformando la historia en la niñez, la adolescencia y las mujeres en El Salvador"
CNJ (2013-2017)	"Curso de Formación de Operadores Administrativos y Judiciales del Sistema de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia" "Investigación, difusión y producción académica para el fortalecimiento de la justicia penal juvenil y de los derechos de la niñez y adolescencia"

Fuente: investigación "Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en El Salvador: marco normativo e inversión del estado en programas de prevención y atención".